



Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0185/2019

**Juicio para la Protección de los Derechos
Político- Electorales de la Ciudadana.**

Expediente: TEEA-JDC-103/2019 y
Acumulados.

Promovente: C. Aracely Galaviz
García.

Responsable: Tribunal Electoral del
Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de julio de dos mil diecinueve.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa
Presidente de la Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18, 79, y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esta Autoridad Judicial Electoral en **vía de alcance**:

a) Origina del Informe Circunstanciado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Secretario General de Acuerdos

Jesús Ociel Baena Saucedo



Secretaría General